

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica denominada «Acometida a la finca de don Vicente Santos», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea aérea existente en la carretera de Daganzo de Arriba y finalizará a la finca de don Vicente Santos, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Alcalá de Henares.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, de simple circuito, a 20 KV., con una capacidad de transporte de 6.985 KVA, y una longitud de 967 metros. Los conductores serán de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 225.640 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.279-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, denominada «Acometida a la finca de don Luis Ansorena», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea aérea existente en la carretera de Alge-

te-El Casar, punto kilométrico 9,2, y finalizará en la finca del señor Ansorena.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV., de simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA, y una longitud de 150 metros. Los conductores serán de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Aisladores del tipo suspendido, constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 326.229 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.278-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica denominada Circunvalación Alcalá, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en C. T. Ibelisa y finalizará en una línea existente en el punto kilométrico 32,450 de la carretera de Madrid a Zaragoza, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Alcalá de Henares.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV., simple circuito, con una capacidad de transporte de 4.500 KVA, y una longitud de 7.290 metros. Los conductores serán de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos. Los aisladores serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.549.885 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las recla-

maciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.277-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en una línea existente en Paracuellos y finalizará en el C. T. Fábrica de Harinas de Ajalvir, discurrendo su trazado dentro de los términos municipales de Paracuellos y Ajalvir (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, de simple circuito, a 20 KV., con una capacidad de transporte de 7.750 KVA, y una longitud de 5.689 metros, con conductores de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.393.856 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.276-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en el C. T. El Pocillo y finalizará en el C. T. Vado Viejo, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Villalba (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, de simple circuito, a 20 KV., con una capacidad de transporte de 6.985 KVA, y una longitud de 1.847 metros. Los conductores serán de aluminio acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos de la marca «Esperanza», tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 520.568 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—8.282-C.

OVIEDO

Habiéndose consignado, en el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de mayo de 1973, la cantidad de 22.712 metros cuadrados como superficie a expropiar de la finca propiedad de doña María Paz Sánchez Vitorero y sus hijos, cuya ocupación por vía de urgencia pretende llevar a cabo la Empresa «Fluoruros, S. A.», para la explotación a cielo abierto de la concesión minera «Chu», número 24.845, y habiéndose padecido un error en la transcripción de la mencionada cantidad, hemos de rectificar la misma en el sentido de que la superficie a expropiar de la finca indicada es de 14.350 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 28 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—8.544-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don José Pena Naveiro, para perfeccionar su aserradero sito en Puente Puñide, Ayuntamiento de El Pino.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.800 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 17.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 7 de junio de 1973.—El Jefe Provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—2.284-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud en dicha Registro de la Empresa «Pastas Alimenticias y Derivados, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pastas Alimenticias y Derivados, S. A.»
Domicilio: Calle Atocha, número 83, duplicado; Madrid (12).

Consejo de Administración: Presidente: Don Anastasio Navarro Aranda. Vicepresidente: Doña Pilar Massana Falgueras. Vocales: Don Antonio Espona Bañares. Don José Espona Bañares. Don Ramón Fontanellas Maeso. Don Nicasio López Navalón. Secretario: Don Juan Alemany Puig.

Capital social: 30.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Gallo Faisán».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 24,5 por 34,5 centímetros.
Número de páginas: 8.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000 (en diciembre 70.000 para los clientes).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estrechar las relaciones humanas (laborales, culturales y sociales) entre todos los trabajadores de la Empresa. Comprenderá los temas de: Información sobre el trabajo en general y de la Empresa en particular, cultura, seguridad social, grupo de Empresa, pasatiempos y anécdotas de la vida diaria derivadas del ejercicio del trabajo en la Empresa.

Director: Don Aurelio del Pino Corral (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D. (ilegible).—8.211-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Esteban Montaña Tomasa, «Port de Compte, S. A.»

Emplazamiento: Pedra y Coma (Lérida).

Centro: «Port de Compte, S. A.»

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan exami-

nar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta 5.ª del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Lérida, y aduzcan lo que estimen procedente cuantos tengan interés en el asunto.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Director general, 8.085-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Paules», de Monzón (Huesca)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Paules», sito en el término municipal de Monzón (Huesca).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca, General Franco, 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de acceso a desnivel del polígono «Mijares», de Almazora (Castellón de la Plana)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de acceso a desnivel del polígono «Mijares», sito en el término municipal de Almazora (Castellón de la Plana).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón de la Plana, calle Enmedio, 24, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de electrificación y alumbrado público del polígono «Nuevo Puerto», de Palos de la Frontera (Huelva)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de electrificación y alumbrado público del polígono «Nuevo Puerto», sito en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva, calle Puerto, 61, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el Banco Exterior de España, por escritura pública de fecha 27 de octubre de 1972:

Doscientas veintiséis mil doscientas acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.202.501 al 3.428.700, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.034-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 7 de mayo último adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso-oposición entre aspirantes de uno u otro sexo:

Ciento cincuenta plazas de Auxiliares administrativos de Caja.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y sucursales del Banco.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia.—5.037-A.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 12 de abril del corriente año, ha acordado ampliar el capital social en la suma de 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que irán numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 800.001 al 900.000, ambos inclusive. Las nuevas acciones se emiten al tipo del 200 por 100 de su valor nominal, es decir, con una prima adicional de un 100 por 100 de dicho valor, por lo que resultarán a 2.000 pesetas por acción, que deberán desembolsarse íntegramente al tiempo de la suscripción. Tales acciones concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente a la fecha de su suscripción y desembolso.

Se concede a los señores accionistas el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que legal y estatutariamente les corresponde, a razón de una acción de la

nueva emisión por cada ocho que posean de la Sociedad. Los accionistas suscriptoras deberán efectuar el desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones que respectivamente suscriban, más el 100 por 100 de la prima exigida, o sea a razón de 2.000 pesetas por acción, ingresando su importe en la caja social en el momento de formalizarse la suscripción, que podrá tramitarse en la oficina central, avenida del Generalísimo Franco, 434, Barcelona, o en cualquiera de las sucursales del Banco.

El Consejo de Administración queda facultado expresamente para ofrecer y colocar libremente las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo concedido para el ejercicio de su derecho preferente de suscripción.

La presente ampliación de capital ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda.

Barcelona, 19 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern.—9.015-C.

FARMAL, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, 62. 1.º

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 10 de mayo de 1973

Balance al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|----------------|----------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 1.426.717,39 | Capital | 80.000.000,00 |
| Cartera de Valores | 123.144.128,63 | Reserva legal | 2.890.000,00 |
| Inmovilizado | 249.039,70 | Fondo fluct. valores | 5.380.000,00 |
| Gastos constitución | 490.402,70 | Regulariz. Cartera | 17.404.472,04 |
| Accionistas | 18.750.000,00 | Reserva voluntaria | 12.800.000,00 |
| | | Crédito bancario | 10.000.000,00 |
| | | Resultados | 5.785.816,38 |
| Suma Activo | 144.060.288,42 | Suma Pasivo | 144.060.288,42 |

Cuenta de resultados del ejercicio 1972

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------------|--------------|---------------------------------|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortizaciones | 161.030,60 | Dividendos | 3.539.618,34 |
| Perdida en vta. de títulos | 4.150,00 | Intereses y primas | 18.734,22 |
| Gastos bancarios | 1.084.573,26 | Beneficio en vta. títulos | 3.392.415,26 |
| Gastos generales | 60.211,07 | Beneficio en vta. derec. | 69.907,24 |
| Resultados netos | 5.710.708,13 | | |
| Suma Debe | 7.020.673,06 | Suma Haber | 7.020.673,06 |

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

| Valor nominal | Sociedad | Efectivo en inventario | Valoración cambio medio último mes |
|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| I. Valores cotizables | | | |
| 1.077.000 | Alimentación, Bebidas y Tabacos | 6.459.336 | 6.478.363 |
| 150.000 | Textiles | 249.998 | 212.812 |
| 150.000 | Papel y Artes Gráficas | 282.335 | 261.750 |
| 1.235.500 | Petróleos | 3.867.237 | 4.799.699 |
| 7.857.000 | Alter, S. A. | 6.487.000 | 23.571.000 |
| 12.000.000 | Famabion, S. A. | 13.200.000 | 24.000.000 |
| 6.384.000 | Químicas | 8.370.560 | 8.520.399 |
| 739.500 | Materiales y Construcción | 2.862.360 | 3.472.616 |
| 162.000 | Maquinaria eléctrica | 450.380 | 390.797 |
| 247.500 | Construcción y Obras Públicas | 1.098.081 | 1.260.045 |
| 1.176.500 | Inmobiliarias | 3.224.759 | 3.815.469 |
| 375.000 | Agua y Gas | 787.372 | 814.207 |
| 6.121.500 | Eléctricas | 13.412.137 | 16.396.710 |
| 1.120.000 | Telecomunicación | 2.719.513 | 4.351.167 |
| 281.500 | Servicio y Comercio | 820.988 | 1.208.549 |
| 2.873.000 | Banco Atlántico | 16.908.315 | 30.894.960 |
| 2.795.500 | Bankunión | 7.395.365 | 15.920.175 |
| 2.187.250 | Otros Bancos | 15.038.646 | 18.940.562 |
| | Fondos de inversión | 6.326.286 | 6.945.350 |
| 47.442.750 | | 111.930.326 | 171.924.860 |
| II. Valores no cotizables | | | |
| 2.000.000 | Químicas | 2.005.655 | 2.000.000 |
| 4.200.000 | Inmobiliarias | 6.818.800 | 6.800.000 |
| 614.500 | Varios | 1.303.084 | 1.314.500 |
| 1.320.000 | Materiales y Maquinaria | 1.021.178 | 1.038.000 |
| 7.834.500 | | 10.946.717 | 10.952.500 |
| III. Fondos públicos | | | |
| 225.000 | Construcciones y Obras Públicas | 225.000 | 225.000 |
| 42.000 | Inmobiliarias | 42.088 | 42.088 |
| 267.000 | | 267.086 | 267.096 |
| 55.344.250 | Total Cartera Valores | 123.144.129 | 183.144.446 |

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—8.065-C.

EMPRESA NACIONAL «ADARO» DE INVESTIGACIONES MINERAS S. A.

M A D R I D

Serrano, 116

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 463.311.185 | Capital | 500.000.000 |
| Intangible | 137.143.666 | Regular Ley 76/1961 | 43.454.562 |
| Cuentas financieras deudoras | 205.051.689 | Fondo de amortización | 210.424.398 |
| Aprovisionamientos | 85.169.206 | Creditos financieros | 774.375 |
| Costes clasificados | 29.229.187 | Cuentas financieras acreedoras | 87.122.768 |
| Resultados | 15.963.036 | Resultados | 16.956.260 |
| Cuentas transitorias | 14.351.580 | Cuentas transitorias | 1.487.166 |
| Suma total del Activo | 950.219.529 | Suma total del Pasivo | 950.219.529 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------------------|-------------|--|-------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Coste facturación | 342.320.703 | Facturaciones | 365.254.644 |
| Gastos generales | 51.385.684 | Servicios centrales | 79.923.303 |
| Servicios centrales | 26.897.859 | Ingresos ajenos a la explotación | 2.584.994 |
| Gastos ajenos a la explotación | 12.119.295 | | |
| Saldo por beneficio | 15.037.420 | | |
| Suma total del Debe | 447.760.941 | Suma total Haber | 447.760.941 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—8.362 C.

INFELSA, S. A. INMOBILIARIA

Reducción de capital

Por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Lamberto García Atance, el 5 de agosto de 1970, bajo el número 1.817 de orden y ejecutando acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Infelsa, Sociedad Anónima Inmobiliaria», en fecha 9 de julio de 1970 fué reducido el capital social de dicha Entidad en la suma de cinco millones de pesetas, mediante la devolución, previos los requisitos legales y estatutarios pertinentes, del 50 por 100 del valor nominal de las acciones que se encuentran en circulación totalmente desembolsadas, lo que se pone en conocimiento por si existiera oposición a dicha reducción.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.368-8. y 3.ª 23-6-1973

INDUSTRIAS QUÍMICAS
ALTAMIRA, S. A.
Y ACSA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales universales de accionistas de las Sociedades «Industrias Químicas Altamira, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Basílica, número 19, y «Acса Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, número 405 bis, celebradas ambas el día 16 de junio de 1973, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse. Esta fusión se llevará a cabo previa disolución de «Industrias Químicas Altamira, S. A.», y «Acса Española, S. A.», y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva Sociedad a constituir, que se denominará «Montefibro Hispania, S. A.», y que adquirirá los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas.

La fusión acordada se realizará accionándose a los beneficios fiscales previs-

to por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas, expresamente reconocidos por la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1973. La circunstancia anterior determinará la aplicación a la presente fusión de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a tenor de la cual los accionistas disidentes y los no asistentes a las Juntas generales en que se acuerde la fusión podrán ejercitar su derecho de separación de las Sociedades afectadas en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo igualmente en el plazo de un mes, el que disfrutarán los acreedores sociales de ambas Compañías, para oponerse a la fusión.

Madrid y Barcelona, 19 de junio de 1973. Los Consejos de Administración de «Industrias Químicas Altamira, S. A.», y «Acса Española, S. A.».—El Secretario del Consejo de Administración de «Industrias Químicas Altamira, S. A.».—9.004 C. y 3.ª 23-6-1973

EL ROBLEDAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Diego de León, número 5) el próximo día 9 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdos a tomar sobre política de ventas de parcelas de la urbanización y propuestas del Consejo a este efecto.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de aquellas operaciones efectuadas hasta la fecha.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.920 C.

PLÁSTICOS DEL MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a

los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (calle de Vizcaya, número 1, 1.º A, de Madrid) el día 28 de junio de 1973, a las dieciocho horas, y, si fuese necesario, a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Información a los señores accionistas de la situación en que se encuentran los montajes de la fábrica de Málaga.
- 2.º Gestión del Consejo.
- 3.º Designación de accionistas censores para 1973.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Consejero Delegado.—8.909 C.

INMOBILIARIA CASTELLANOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria para el día 28 de junio de 1973, a las once de la mañana, en el domicilio social (calle de las Huertas, número 47, Madrid), para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de administradores.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo.—8.944 C.

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 12 de julio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Bilbao a San Sebastián, en el barrio de Yurreta-Durango), en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el día 13 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 6.º, 13, 17, 18, 21, 23 y 26 de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

Los señores accionistas poseedores de acciones al portador que deseen asistir a la Junta, personalmente o representados, deberán acreditar la posesión de diez o más acciones en las oficinas del domicilio social, con cinco días de antelación al día de la celebración de la misma y a los cuales se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Durango, 16 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.013 C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA
DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A.

Camichí, 16

MADRID

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, 21 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 13 de julio del año en curso, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio

e Industria, sita en la plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración a la Asamblea General sobre expansión comercial de la Entidad.
- 3.º Proyecto de modificación y ampliación del artículo 3.º de los Estatutos sociales vigentes de esta Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Luis Alonso Vargas.—9.028-C.

HORMIGONES SEVILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas del día 28 de junio próximo, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 del mismo mes, en su domicilio social, Núñez de Balboa, 8, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.053-C.

PANIKER, S. A.

BARCELONA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primer convocatoria el día 30 de junio de 1973, a las once horas, en el domicilio social, Juan Güell, número 184, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de gastos, y proyecto de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1972.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Proposiciones sometidas por el Consejo de Administración y por señores accionistas.

De no concurrir en primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 1 de julio de 1973.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 10 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco F. Olesa.—9.029-C.

EXIMPEC, S. A.

Exportaciones e Importaciones Europa Común, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de «Exportaciones, Importaciones Europa Común, S. A.» (EXIMPEC, S. A.), para el día 10 de julio próximo, en primera

convocatoria, a las diecinueve horas, en Madrid, Velázquez, 100, piso primero, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1972 y de la gestión social. Renovación de Consejeros. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.040-C.

REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

(REFRACTA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de julio de 1969, ha acordado ampliar el capital social en 6.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 96.001 al 108.000, ambos inclusive.

La emisión se realiza con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Las citadas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista, y se ofrecen en suscripción a los accionistas en la proporción de una nueva por cada ocho antiguas.
- 2.º El ejercicio del derecho preferente de suscripción deberá efectuarse dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», contra cupón número 26 de las acciones en circulación, que queda anulado a otros efectos.
- 3.º En el momento de la suscripción se desembolsará la cantidad de 250 pesetas por título, o sea, el importe del 50 por 100 del nominal del mismo. El restante 50 por 100 será reclamado oportunamente por el Consejo de la Sociedad.
- 4.º Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación de voto singular, participando de los beneficios sociales desde el 1 de julio de 1973, en la proporción de lo realmente desembolsado.
- 5.º Las acciones que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.
- 6.º La operación de suscripción queda domiciliada en el Banco Español de Crédito de Valencia, oficina principal.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Trénor Azcárraga.—9.009-C.

HORMIGONES PREPARADOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 28 de junio próximo y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 del mismo mes, en su domicilio social, López de Hoyos, 78, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.051-C.

HORMIGONES LAS PALMAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de junio próximo y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social de paseo de Chil, número 282 (Edificio Cantabria) y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.052-C.

HORMIGONES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 de junio próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 del mismo mes, en su domicilio social, Núñez de Balboa, 8, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.054-C.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

Habiendo existido error en la convocatoria publicada para la Junta general ordinaria señalada para el próximo día 28 de junio por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se deja sin efecto dicha convocatoria y se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Augusta, 38, de esta ciudad, el día 12 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, y el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y demás órganos rectores de la Sociedad durante igual ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973 y de interventores del acta de esta Junta general.
- 5.º Autorización al Comité ejecutivo de la Sociedad para que en el plazo de un año, contado desde la fecha de celebra-

ción de esta Junta general, pueda transferir a terceras personas las acciones que alguno de sus actuales titulares deseara enajenar, con renuncia expresa por parte de los restantes accionistas a los derechos del artículo 11 de los Estatutos.

6.º Aprobación de los correspondientes Delegaciones de facultades para la ejecución y formalización documental del anterior acuerdo.

7.º Ratificación de los acuerdos de los Consejos de Administración, celebrados hasta la fecha de esta Junta general.

8.º Ampliación de facultades al Presidente y Consejero Delegado.

Barcelona, 18 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.050-C

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Pago de dividendo activo

La Junta general de accionistas celebrada el día de hoy, ha acordado el reparto de un dividendo activo del 10 por 100, por el ejercicio de 1972, con impuestos a cargo del accionista.

Las cantidades a percibir, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del capital, son las siguientes:

| | Pesetas |
|---|---------|
| — A la totalidad de las acciones de las series A, B, C, y E y a las de la serie D, números 1 al 12.862.447, por cada mil pesetas nominales, 85 pesetas, de las que deducido el dividendo activo a cuenta de 42,50 pesetas satisfecho en 1972, resulta un líquido de | 42,50 |
| — A las acciones de la serie D, números 12.862.448 al 13.431.794, pesetas 63,75, de las que deducido el dividendo a cuenta de 31,875 pesetas, satisfecho en 1972, resulta un líquido a percibir de | 31,875 |
| — A las acciones de la serie D, números 13.431.795 al 14.529.223. | 14,166 |
| — A las acciones de la serie D, números 14.529.224 al 15.160.074. | 7,083 |

Este dividendo se hará efectivo a partir del 25 de junio de 1973, contra entrega del cupón número 73, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco

Central, Banco Popular Español, Banco de Vizcaya, Banco de Santander, Banca March, Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Unión Industrial Bancaria, Banco de Crédito e Inversiones y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 18 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—9.061-C.

CONSERVAS CALMAR, S. A.

PREMIA DE MAR

Pasaje San Mateo, número 1

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del 31 de mayo de 1973, y cuyo balance es como sigue:

| ACTIVO | Pesetas |
|----------------|------------|
| Caja | 164.123,60 |
| Clientes | 35.876,40 |
| | 200.000,00 |

| PASIVO | Pesetas |
|---------------|------------|
| Capital | 200.000,00 |
| | 200.000,00 |

Premia de Mar, 5 de junio de 1973.—El Presidente, Jacinto Marsé Sanjuán.—9.058-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, desde el día 23 del corriente mes de junio, contra cupón número 190, será repartido un dividendo activo complementario de 51 pesetas por acción, libre de impuestos, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1972, para las acciones números 1 al 2.000.000, ambos inclusive.

El referido pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en su Central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus Sucursales.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario general, Rafael Fernández-Rojo.—2.413-5.

NACIONALIZACIONES AUTOELECTRICAS FENWICK Y MAQUINAS-ACCESORIOS, S. A. (NAFIMA, S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 8 de septiembre de 1972, y cuyo balance es como sigue:

| ACTIVO | Pesetas |
|----------------------------|------------|
| Caja y Bancos | 460.340 |
| Papel reserva social | 2.100 |
| Mercaderías | 12.537.560 |
| | 13.000.000 |
| PASIVO | Pesetas |
| Capita. | 13.000.000 |
| | 13.000.000 |

Barcelona, 13 de junio de 1973.—El Presidente: Luis G. Alfonso.—9.058-C.

SIERRALAGOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 30 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al siguiente hábil en segunda, a la misma hora, en su domicilio social, Fernando IV, 42, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Ruegos y propuestas.

Sevilla, 20 de junio de 1973.—Emilio Granados Marrón.—2.417-8.

SEGUIN Y COMPAÑIA, S. A.

Aviso

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la firma «Seguin y Compañía, S. A.», ha trasladado su domicilio a la calle Bernardino Obregón, número 20, de esta capital.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.762-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05
257 34 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 6,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).